

JUEVES 30 DE DICIEMBRE 1852.

JUEVES 30 DE DICIEMBRE 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle de Capellanes, núm. 40.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos, y por medio de libranza, franca de porte, á la orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL.

El editor responsable de nuestro periódico, D. Manuel de Ostolaza, fué conducido ayer á la cárcel del Saladero.

Tenemos noticias de Lisboa que alcanzan hasta el 24. El diario oficial, contiene varios decretos importantes, publicados á reserva de dar cuenta de ellos á las Cortes para su aprobación.

El más importante de todos es uno por el cual se convierte toda la deuda consolidada interior y exterior en renta del 3 por 100, dándose á los poseedores de capitales del 6 por 100 120; á los del 3 por 100 100; á los del 4 por 100 80; á los del 5 por 100 60; y á los del 2 por 100 40.

Por otro decreto se conceden varias franquicias á la isla de la Madera, mandándose que los buques mercantes de vapor y de vela que lleguen á Funchal para refrescar ó dejar pasajeros, nada paguen por el despacho en la aduana, ni por la visita de sanidad, ni por la llamada visita de gobierno.

Viene también un decreto autorizando al gobierno para invertir en bonos de 3 por 100 las pólizas ó inscripciones del 5 por 100, destinadas á la construcción del camino de hierro del Norte. Con la garantía de este papel se trata de levantar un empréstito para cooperar á la ejecución de dicha obra.

S. M. F. ha nombrado caballero de la real orden militar de la Torre y Espada, á D. Pablo Abalo y Abalo, capitán del bergantín español Malvina, por haber salvado á 39 naufragos del barco portugués Señora do Livramento.

El Constituyente de París y otros periódicos extranjeros publican una carta, que suponen remitió el papa al rey de Cerdeña en 19 de setiembre del año actual, desde Castel-Gandolfo.

En ella se anatematiza el proyecto del matrimonio civil, lo cual ha debido servir de bien poco, puesto que las cámaras están ocupándose ya de ese proyecto, y según parece, será aprobado. También se habla en él contra otros proyectos análogos, y procura defenderse además á una parte del clero piemonés del grave cargo que pesa contra él de haberse declarado en abierta hostilidad contra el sistema representativo que allí rige.

Por real decreto inserto en la Gaceta de ayer, ha sido nombrado presidente de la sala de justicia del tribunal supremo de Guerra y Marina, D. Juan de Sevilla, ministro del mismo tribunal.

También han sido nombrados por decretos de 26 del actual, D. Rafael González Autran, vocal que es de la junta de aranceles, para el destino de superintendente de las minas de Almadén, y D. José Fullos, contador de segunda clase del tribunal de cuentas, para jefe de administración de Hacienda de cuarta clase.

La Gaceta inserta ayer la lista de las aduanas marítimas y terrestres de la Península é islas Baleares, que han sido habilitadas para el año próximo de 1853, que publicamos en su lugar correspondiente.

FOLLETTIN. SIN VERSE.

NOVELA DE ALFONSO KARR (1). (Continuación.) A la mañana siguiente recibí de Leon la carta para Mr. Aimé Deslandes de Ingouville, en la que le anunciaban únicamente con el nombre de Roger. Salí de alegría á su recepción; podría estudiar al ángel sin que ella se creyese delante de él, la voria, la hablaría, oír su voz; su voz, de que tanto necesitaban las dulces palabras con que le escribía. Era muy tarde para ir al Havre en aquel día, y comencé á esperar que se pasase, haciendo que se aceleraran cada uno de los actos que en la tenia caída, y en los que ordinariamente no se tomaban ningún cuidado. Pidió temprano de comer, porque después de comer no le quedaba que hacer otra cosa que acostarse y dormir hasta el día siguiente.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes, que publica el Boletín Oficial del ministerio de Gracia y Justicia:

PARTE ECLESIASTICA. Nombrando, por reales decretos de 24 de diciembre, para las prebendas y beneficios de las iglesias que á continuación se expresan, á los sujetos siguientes:

Tortosa. Para la dignidad de chantre, cuarta silla, de la iglesia catedral de Tortosa, vacante por la no aceptación de D. José Olaina, capellán de honor y canónigo de Valencia, á D. Juan Pagés, canónigo de la misma iglesia de Tortosa. Para la canongía que resulta vacante por el anterior nombramiento, á D. Domingo Pablo de Arsoategui, canónigo electo de Tudela.

En 24 de diciembre. Aprobando, de acuerdo con el dictamen de la real cámara eclesiástica, las propuestas que para la provisión de curatos en sus respectivas diócesis han elevado el M. R. cardenal arzobispo de Toledo, el obispo de Mallorca y el tribunal especial de las órdenes, y en consecuencia, nombrando á los que ocupan el primero ó el único lugar en las propuestas respectivas en la forma siguiente:

Diócesis de Toledo. Para el curato de San Pedro de Madrid, á D. Pedro Díaz y Cáceres. Para el de Santiago y San Isidro de Toledo, á D. Evaristo Martín de Torres. Para el de Santa María de Cazorla, á D. Ildefonso Gutiérrez Higueras. Para el de Parla, á D. Manuel Clemente del Cerro. Para el de Marchamalo, á D. Antonio Lapuerta y Pinedo. Para el de Orozco, á D. Angel García Cabradilla. Para el de Cenicientos, á D. Pedro Agudo de Toro. Para el de Pradena del Rincón, á D. Pascual Toledoano, único opositor. Para el de Biensevira, á D. Francisco Noguera y Crua. Para el de Fuenferraz, á D. Francisco Ortega y Gomez. Para el de Elechosa y anejos, á D. Isidro Rodríguez Saavedra, único opositor. Para el de Herencia y anejos, á D. Mariano Alvaro Iriberrí. Para el de Arutan, á D. Agapito Romano y Aceituno, único opositor. Para el de Molinicos, á D. José María Roldán, único opositor. Para el de Fernancaballero, á D. Juan Severiano Quintana, único opositor. Para el de Tamurejo, á D. José Claudio Serrano, único opositor. Para el de Horcajuelo de la Sierra, á D. Juan Antonio Martín, único opositor. Para el de Yebes, á D. Miguel Escribano y Escribano, único opositor.

Diócesis de Mallorca. Para el curato de Santa Eulalia de Palma, á don Pedro José Campó. Para el de San Miguel de Palma, á D. Rafael Picornell. Para el de San Nicolás de la misma ciudad, á D. José Muntaner. Para el de la villa de Llunanyer, á D. Honorato Salvá. Para el de la villa de Porreras, á D. José Porelló. Para el de Campano, á D. Nadal Cabrer. Para el de Santagull, á don Antonio Sastre. Para el de Manacor, á D. Lorenzo Páez. Para el de Felanitx, á D. Miguel Rintor. Para el de Soller, á D. Pedro José Llionard. Para el de Alayda, á D. Juan Campany. Para el de Sausellas, á D. Juan Molina. Para el de Santa Maria, á don Rafael Caldentey. Para el de Andraitx, á D. Jaime Cabrer. Para el de Esporrias, á D. Andrés Mallet. Para el de Marratxí, á D. Pedro Morio Colom. Para el de Yuca, á D. Bartolomé Morla. Para el de la Puebla, á D. Juan Simó. Para el de Muro, á D. Juan García. Para el de Alaró, á D. Bernardo Planas. Para el de Benisalem, á D. Pedro Vives. Para el de Santa Margarita, á D. Esteban Ferriol. Para la vicaría perpetua de San Magin, filial de la parroquia de Santa Cruz de Palma, á D. José Ferriol.

Para la vicaría de Montesa, á la que está unido el priorato de San Sebastián de la misma villa, á D. Salvador Martí.

Para el curato de la villa de San Mateo, á D. Juan Bautista Revéster.

PARTE CIVIL. Titulo del reino. En 24 de diciembre. Concediendo real carta de sucesion en el título de conde de Calderon á D. Félix María Calleja.

Decano de facultad. En 24 de diciembre. Nombrando para la plaza de decano de la facultad de farmacia de Barcelona, vacante por fallecimiento del que la obtenia, á D. José Antonio Balcells, que ocupa el primer lugar en la terna elevada por el rector de aquella universidad literaria.

Junta inspectora de la misma. En 17 de diciembre. Reeligiendo para vicepresidente de la junta inspectora del instituto local de Figueras, á D. Antonio Tomás Fages, y para vocal á

de la caza de su amo; pero es lo cierto, que permaneció en el comedor mucho mas tiempo del que su servicio exigia, para gozarse del efecto que necesariamente habia de producir el plato que acababa de llevar.

El ánade salvaje estaba condimentado con nabos, ni mas ni menos que el último de entre los de coral. Marta, como buena ama de casa, no tardó en advertirlo y hacerlo observar así.

—Señora, contestó Berenice, es preciso que el amo haya estado de caza en una granja, y matado este plato torciéndole el cuello, porque á mas de no tener ni un plomo en el cuerpo, es el plato menos salvaje que se puede ver, y apostaría mi salario de un año á que se chapuzaba aun antes de ayer en la alberca de alguna quinta.

—Señorita, contestó Marta, y al ver el embarazo de Roger, exclamó: —Berenice, V. no sabe lo que se dice.

—Dispénsame V., señora, replicó Berenice, no viéndolo ó fingiéndolo no ver las señas que le hacia la señora para que se callase; he confeccionado á centenares los salvajes y los domésticos; este se halla excesivamente gordo para ser salvaje; un ánade salvaje que conoce su estado, tiene el cuello mas delgado, la pata pequeña, las uñas mas negras, y sobre todo la membrana de los pies un poco mas suave y delgada que la de los pies de este campesino. Un verdadero

D. Miguel Sanz y Serra; y nombrando para otra plaza de vocal á D. Rdofoño Masanet.

En 24 de diciembre. Aprobando la expedición de reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios siguientes: A D. Manuel Quero y Perez, de propiedad de una escribanía de Málaga; y á D. Francisco Quero, otro de teniente del mismo oficio. En el de D. José Fernandez de la Muria, de propiedad y ejercicio de escribanía de Oviedo. A D. Ramon Fernandez Hermosilla, de ejercicio de notario en Granada. A D. Bartolomé Canals y Mayol, igual para otra en Soller. A D. Domingo Galindo, igual para otra en Andorra. A D. Pascual Barrachina y Bono, igual para escribanía en Continentina. A D. Manuel Lledó y Lledó, igual para otra en Crevillente.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA. Los periódicos de Paris son del 26.

El Monitor habia anunciado hace algunos dias que el nuncio del papa en Paris habia recibido de su gobierno sus nuevas credenciales. El ministro de negocios extranjeros, según el mismo periódico, acaba de prevenir á S. Em. que el emperador lo recibiría el martes 28 en las Tullerías.

El nuncio de su santidad será conducido al palacio en un carruaje del emperador, y con el ceremonial observado ya para los embajadores de Inglaterra y de Nápoles.

En el Correo del Oise del 24 de este mes leemos lo siguiente: «En ejecución de los decretos de 22 de enero último, se ha efectuado la venta de la finca de Chantilly el 30 de noviembre á favor de Mr. Edward Marjoribanks y de sir Edmund Axtobus, banqueros de Londres.

Esta venta, que comprende además de Chantilly el bosque de Hez, conocido vulgarmente con el nombre de bosque de Neuville, cerca de Clermont, se ha verificado en la cantidad de 11.072.812 francos: 3.072.812 francos se han pagado al contado; los ocho millones restantes deben abonarse en diversos plazos. El duque de Anumale deja en poder de sus compradores una suma suficiente para producir una renta anual de 140.000 francos á título de pensión remuneratoria á los antiguos servidores de la casa de Condé.

Se ha convenido también que el Sr. Soccard conservaría en las grandes caballerizas el local necesario para cuidar al caballo Baba-Ali, que montaba el príncipe en sus campañas de Africa, y principalmente en la toma de la Snaha, y que es demasiado viejo para soportar la traslación á Inglaterra.

La escritura de venta dá á conocer de una manera expresa la importancia y la composición de la propiedad de Chantilly.

Su estension es de mas de 10.297 hectáreas; 200 de los cuales constituyen los jardines y parques de Chantilly, Silvia y Avilly, 50 la Polouse, 1000 el parque de Apremont, 4000 las tierras, calmas y los prados, y 5000 los bosques.

El bosque de Hez y sus dependencias contienen 17.153 hectáreas. He aquí lo que es Chantilly; nadie sabe lo que en adelante será.

El Moniteur de Paris del 24 publica el siguiente decreto: «Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses, á todos los presentes y venideros, salud;

Visto el art. 4.º del senatus-consultus de 7 de noviembre, rectificado por el plebiscito de 21 y 22 del mismo mes, en cuya virtud nos perteneció arreglar, por un decreto orgánico dirigido al senado, el orden de sucesion al trono en la familia Bonaparte para el caso en que no dejásemos heredero directo, legitimo y adoptivo;

Al paso que esperamos poder realizar los deseos del país, contrayendo, bajo la protección divina, una alianza que nos permita dejar herederos directos; No queriendo, sin embargo, que el trono, vuelto á levantar por la gracia de Dios y la voluntad nacional, pueda vacar por falta de sucesor designado. Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º En el caso en que no dejásemos heredero directo, legitimo ó adoptivo, nuestro muy amado tío Gerónimo Napoleon Bonaparte, y su descendencia directa, natural y legitima, procedente de su matrimonio con la princesa Catalina de Wurtemberg, de varon en varon por orden de primogenitura, y con exclusion perpetua de las hembras, son llamados á sucedernos.

Art. 2.º El presente decreto, revestido con el sello del Estado, será llevado al senado por nuestro ministro de Estado, para que quede en sus archivos. Fecho en el palacio de las Tullerías el 18 de diciembre de 1852.

—Roger tomó el partido de confesarse sonriéndose que habia comprado el plato, y que el cazador se habia burlado de él. Marta se rió en un principio; en seguida se mezcló á su sonrisa una especie de contraccion; después pareció indicar un movimiento imperceptible de su fisonomía: —Bien está, ya he tomado mi partido. —Trascurrido un cuarto de hora, no volvió á ocuparse de las cosas sin resultado de su marido, ni de cuanto hubiera tenido derecho á deducir de ellas.

Respecto á Roger, habia olvidado sus resentimientos contra M. M. M.: á cada momento experimentaba un calor que le recorria el cuerpo. Después se inquietaba por el efecto que produciría en ella. En medio de la noche levantóse para ver si tenia un chaleco en buen estado; temió aparecer torpe y poco desembarazado; preparó lo que habia de decir, y por último se decía: —Ella no sabrá que soy yo.

Desde el amanecer hallábase ya en el camino de Honfleur, esperando á que pluguiese al pasar subir lo suficiente para que pudiera darse el Pasajero á la vela.

Llegó al Havre, se hizo peinar y afeitarse, compró guantes del último color; después, como habia llovido algo por la mañana, y estaban los caminos llenos de lodo, se ocupó en buscar un vehículo que le condujera á Ingouville. Al encontrarse cerca de la puerta

bre de 1852.—Napoleon.—Por el emperador.—El ministro de Estado, Aquiles Fould.

El mismo periódico oficial publica un proyecto de senatus-consultus para la reforma constitucional. Esta reforma abraza principalmente tres puntos, á saber:

«La fijación de los presupuestos que se hace por artículos y capítulos se hará por ministerios, y el gobierno tendrá la facultad, con presencia de las circunstancias del momento, de hacer la distribución conveniente. De los cursos de los diputados y senadores y demas, se hará un análisis bajo la inspeccion del presidente del cuerpo, auxiliado por los presidentes de las secciones.

Los diputados tendrán derecho á una indemnización por el desempeño de su cargo. Se propone además la derogacion de todos los artículos referentes á la eleccion de presidente y demas que hablen del primer magisterio de la nacion, artículos que de hecho han quedado abolidos con la proclamacion del imperio.»

ITALIA.

En 1848 el príncipe de Mónaco protestó contra la incorporacion al Piemonte de dos comunes de su principado, los de Mentona y Roccabruna. La incorporacion no tuvo entonces lugar. Florestan I acaba de renovar esta protesta á las autoridades signatarias de los tratados de 1814 y 1815, con motivo de una sentencia del tribunal de Niza, que ha fallado sobre dos cuestiones de espropiacion pública en los dos comunes expresados, considerándolos como dependientes de la corona de Cerdeña. Esta nueva protesta del príncipe de Mónaco, está fechada en Paris.

ALEMANIA.

La Gaceta de Augsburgo dice que el 26 de este mes saldría el rey de Baviera para Italia, y que probablemente se dirigiria á Nápoles. Según el mismo periódico, debia estar ausente de Munich muchos meses.

BELGICA.

La cámara de representantes, en su sesion del 24, terminó el examen del presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros, el cual fué aprobado por 66 votos de 69 miembros presentes. Concluida esta votacion, acordó la cámara la suspension de las sesiones hasta el 18 de enero próximo.

INGLATERRA.

Segun los periódicos que recibimos anoche, aun no estaba terminada la composicion del nuevo ministerio; pero ya estaban vencidas las dos principales dificultades que se presentaban para conseguirlo. Estas eran el puesto que se habia de asignar á lord John Russell y á lord Palmerston. El uno ha sido primer ministro, y era necesario que consistiese en aceptar la autoridad del conde de Aberdeen; el otro habia salido del ministerio whig en circunstancias que podian hacer temer que no quisiese entrar en el poder con su antiguo colega.

Arreglado ya este punto importante, lo demas no ofrecia grandes inconvenientes.

He aquí lo que dice el Morning Chronicle sobre la formación de un ministerio Russell-Palmerston:

«Lord John Russell y lord Palmerston, unidos de nuevo para servir juntos á la corona, repararon desórdenes y perturbaciones cometidas por las antiguas asociaciones políticas. Es inútil detenerse en las razones que no han permitido al ex-secretario de Negocios extranjeros volver á tomar el cargo que ha desempeñado por tanto tiempo. En las negociaciones que acaban de tener lugar, cada hombre de Estado, desempeñando un papel principal, se ha manifestado noblemente dispuesto á abdicar sus pretensiones personales para cooperar eficazmente y de consuno á una obra comun. La rara habilidad de lord Palmerston y su larga experiencia de los negocios darán una autoridad nueva su cargo de secretario del Interior, y su influencia en la cámara será en caso de necesidad de un poderoso auxilio para sus colegas, para quienes el defecto de adversarios capaces será por otra parte el único embarazo.»

El Morning-Herald dice lo siguiente: «Se sabe que los nuevos arreglos ministeriales están casi concluidos; creemos poder anunciar que Mr. Gladstone ha aceptado una plaza en el gabinete; así todos los miembros de la universidad de Oxford, deben ponerse en guardia. Tenemos razones para saber que feina un gran descontento entre los comités de Mr. Gladstone, á causa de la oposicion que ha hecho al gobierno de lord Derby, y no dudamos que si Mr. Henley ó el doctor Teviss se presentasen, no conseguirían fácilmente el triunfo sobre Mr. Gladstone.»

CORREO DE ESPAÑA.

Segun vemos en un periódico de Barcelona, parece que se están practicando las mas vivas gestio-

nes en esta corte para lograr del gobierno de S. M. el correspondiente permiso para la construcción de un ferro-carril que, partiendo de la puerta de Isabel II, enlace la villa de Gracia con los pueblos de San Gervasio y Sarriá, para proseguir mas tarde abriendo un túnel en Vallvidrera hasta las fértiles comarcas del Vallés.

La noche del 24 salió del puerto de Barcelona el bergantín Alcedo, que va á reunirse en Mahon con la escuadra de instrucción, á la que lleva 21,000 raciones. Para dar una prueba de la actividad del comandante del buque y de las facilidades que para los aprovisionamientos proporciona aquella plaza, bastará decir que una cantidad tan considerable de comestibles se ha aprontado y embarcado en menos de tres dias.

Ayer, dice un diario sevillano del 26, formaba las conversaciones del vulgo en Triana el asesinato que dicen ha tenido lugar en el vecino pueblo de Camas. Parece que hará tres ó cuatro noches, á eso de las oraciones, salió de su casa un jóven, el cual ha sido hallado asesinado en un olivar que hay tras de la casa de la desgraciada familia. Estaba degollado, y en el lugar que se encontraba no existia rastro alguno que indicara que allí se habia cometido tan bárbaro hecho. Según el estado del cadáver, habia sido atado acaso porque opondría alguna resistencia.

Al Diario de Barcelona escribe su corresponsal de Tortosa con fecha 21 lo siguiente: «Ayer se recibió la noticia de haberse firmado por S. M. la Reina los estatutos de la compañía de canalización del Ebro, hace ya algun tiempo aprobados por el Consejo Real. A últimos de esta semana se esperan los señores ingenieros en jefe de dicha compañía y empresario general de las obras. Estas van á activarse de una manera extraordinaria, y se cree que por el mes de enero habrá mas de tres mil hombres trabajando sobre la línea de Cherta al mar.»

Acera del mal estado de las carreteras, dice el Porvenir, periódico de Sevilla: «Cuál será el estado en que se encuentra la carretera de esta ciudad á Alcalá, cuando los pasajeros que venian en la diligencia de Madrid, que llegó el 22, se vieron en la precision de apearse, para no espermentar un vuelco. Tuvieron que caminar á pie hasta Torreblanca, en cuyo tránsito descubrieron una galera volcada. Gracias al auxilio que prestaron dos guardias civiles que casualmente pasaban, llamados Benito Lopez y Antonio Garcia, los cuales prestaron su apoyo al mayoral, y escoltaron al coche hasta el espresado sitio, los atribulados pasajeros se salvaron de mayores molestias. Basta con lo referido para que se penetre cualquiera del estado de ese camino.»

La junta provisional del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, ha publicado la siguiente circular: «Habiéndose dignado S. M. aprobar los estatutos y reglamentos de esta sociedad con real orden de 30 de noviembre próximo pasado, señalando por primer dividendo el 6 por 100 del capital social, del cual ha de constituirse en depósito el 4 por 100, con arreglo á las disposiciones de la ley, y debiendo principiarse inmediatamente los estudios y levantamiento de planos de los respectivos trayectos, y trazar el perfil longitudinal de toda la línea, que ha de elevarse al gobierno para la correspondiente aprobacion, la junta provisional ha acordado recaudar tan solo el dividendo de 2 por 100, que es el que corresponde á la sociedad, á tenor de lo que dispone en el art. 21 del reglamento de 17 de febrero para la ejecución de la ley sobre las compañías por acciones, reservando la exaccion del 4 por 100 para despues de obtenida la aprobacion de dicho perfil, ó cuando el gobierno lo disponga.

El pago del 2 por 100 deberán los señores accionistas verificarlo precisamente dentro el término de un mes, contadero desde el día 3 de enero próximo, á igual día del inmediato febrero, en el escritorio de los Sres. Landolfi, hermanos, del comercio de esta plaza, calle de Escudillers, al lado de la bajada del Palao, núm. 75, cuarto segundo; en cuyo acto se les librará un documento provisional que acredite la propiedad de las acciones por que se hubieren suscrito, y la cantidad satisfecha á cuenta de su valor. Barcelona 24 de diciembre de 1852.—Por acuerdo de la junta provisional.—Joaquin Arimon, secretario habilitado.»

nes en esta corte para lograr del gobierno de S. M. el correspondiente permiso para la construcción de un ferro-carril que, partiendo de la puerta de Isabel II, enlace la villa de Gracia con los pueblos de San Gervasio y Sarriá, para proseguir mas tarde abriendo un túnel en Vallvidrera hasta las fértiles comarcas del Vallés.

La noche del 24 salió del puerto de Barcelona el bergantín Alcedo, que va á reunirse en Mahon con la escuadra de instrucción, á la que lleva 21,000 raciones. Para dar una prueba de la actividad del comandante del buque y de las facilidades que para los aprovisionamientos proporciona aquella plaza, bastará decir que una cantidad tan considerable de comestibles se ha aprontado y embarcado en menos de tres dias.

Ayer, dice un diario sevillano del 26, formaba las conversaciones del vulgo en Triana el asesinato que dicen ha tenido lugar en el vecino pueblo de Camas. Parece que hará tres ó cuatro noches, á eso de las oraciones, salió de su casa un jóven, el cual ha sido hallado asesinado en un olivar que hay tras de la casa de la desgraciada familia. Estaba degollado, y en el lugar que se encontraba no existia rastro alguno que indicara que allí se habia cometido tan bárbaro hecho. Según el estado del cadáver, habia sido atado acaso porque opondría alguna resistencia.

Al Diario de Barcelona escribe su corresponsal de Tortosa con fecha 21 lo siguiente:

«Ayer se recibió la noticia de haberse firmado por S. M. la Reina los estatutos de la compañía de canalización del Ebro, hace ya algun tiempo aprobados por el Consejo Real. A últimos de esta semana se esperan los señores ingenieros en jefe de dicha compañía y empresario general de las obras. Estas van á activarse de una manera extraordinaria, y se cree que por el mes de enero habrá mas de tres mil hombres trabajando sobre la línea de Cherta al mar.»

Acera del mal estado de las carreteras, dice el Porvenir, periódico de Sevilla:

«Cuál será el estado en que se encuentra la carretera de esta ciudad á Alcalá, cuando los pasajeros que venian en la diligencia de Madrid, que llegó el 22, se vieron en la precision de apearse, para no espermentar un vuelco. Tuvieron que caminar á pie hasta Torreblanca, en cuyo tránsito descubrieron una galera volcada. Gracias al auxilio que prestaron dos guardias civiles que casualmente pasaban, llamados Benito Lopez y Antonio Garcia, los cuales prestaron su apoyo al mayoral, y escoltaron al coche hasta el espresado sitio, los atribulados pasajeros se salvaron de mayores molestias. Basta con lo referido para que se penetre cualquiera del estado de ese camino.»

La junta provisional del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, ha publicado la siguiente circular:

«Habiéndose dignado S. M. aprobar los estatutos y reglamentos de esta sociedad con real orden de 30 de noviembre próximo pasado, señalando por primer dividendo el 6 por 100 del capital social, del cual ha de constituirse en depósito el 4 por 100, con arreglo á las disposiciones de la ley, y debiendo principiarse inmediatamente los estudios y levantamiento de planos de los respectivos trayectos, y trazar el perfil longitudinal de toda la línea, que ha de elevarse al gobierno para la correspondiente aprobacion, la junta provisional ha acordado recaudar tan solo el dividendo de 2 por 100, que es el que corresponde á la sociedad, á tenor de lo que dispone en el art. 21 del reglamento de 17 de febrero para la ejecución de la ley sobre las compañías por acciones, reservando la exaccion del 4 por 100 para despues de obtenida la aprobacion de dicho perfil, ó cuando el gobierno lo disponga.

El pago del 2 por 100 deberán los señores accionistas verificarlo precisamente dentro el término de un mes, contadero desde el día 3 de enero próximo, á igual día del inmediato febrero, en el escritorio de los Sres. Landolfi, hermanos, del comercio de esta plaza, calle de Escudillers, al lado de la bajada del Palao, núm. 75, cuarto segundo; en cuyo acto se les librará un documento provisional que acredite la propiedad de las acciones por que se hubieren suscrito, y la cantidad satisfecha á cuenta de su valor. Barcelona 24 de diciembre de 1852.—Por acuerdo de la junta provisional.—Joaquin Arimon, secretario habilitado.»

su mujer le turbó y pareció sospechosa semejante idea. Para tranquilizarse volvió á leer todas las cartas de la desconocida, que tan próxima se hallaba á no serlo, y cuando se durmió ya habia olvidado todo lo que no fuese ella.

XIII.

La casita de la costa de Honfleur era centro de grandes agitaciones; Marta habia comenzado á comprender que una cosa que no era ella, preocupaba singularmente á su marido; al pronto se habia aflijido; en seguida habia manifestado algo su mal humor, posteriormente se habia quedado triste, despues habia tomado el partido de circunscribirse á los cuidados de su casa, y únicamente se alejaba de su marido por lo menos tanto como este parecia alejarse de ella: se habia resignado al abandono, con tal de no verse espuesta á una separacion.

Por lo que á Roger toca, se apercibió de que su mujer se separaba de él, sin dudar en lo mas minimo que aquello no era otra cosa que una represalia.

Despues de un gran peligro, cuando se ha sentido uno próximo á exhalar la vida con el primer suspiro, se suceden algunos dias durante los que se ama la vida por ella misma. Vivir es una felicidad que no deja espacio para desear ninguna otra; todos los afanes se limitan á respirar, á sentir la dulce influencia del sol, á embriagarse con el perfume de las flores, á oír el ruido que forma el viento entre los árboles

CRONICA ESTRANJERA.

Los periódicos belgas publican estensos detalles sobre el incendio que tuvo lugar en la noche del 20 de este mes en el teatro de Turnay. Aquella noche se había representado el Barbero de Sevilla. Algunos minutos después de haberse concluido la representación, se declaró el fuego en un desván inmediato a un calorífico que ya se había incendiado el jueves último.

En un abrir y cerrar de ojos quedaron abrasadas las decoraciones, y apenas pudieron los actores salvar sus vestidos; uno de ellos, Mr. Baptiste, tuvo que huir casi desnudo. Los instrumentos de los músicos que quedaron en la orquesta, fueron también presa del fuego; los palcos, invadidos por las llamas, se arrojaron en aparecer por encima de los tejados. Las campanas dieron la alarma. A las diez y media toda la inmensa armadura representaba el espectáculo de una espantosa hoguera. No había habido en la ciudad ejemplo de un incendio que se hubiese propagado con tan sorprendente rapidez.

El teatro, construcción muy antigua, compuesta esencialmente de maderas, encajonado entre una multitud de casas, quedó muy pronto abrasado completamente; en medio de la confusión y del estruendo se oyó la caída de un gran lenzo; torbellinos enormes de cenizas se esparcieron hasta la plaza del San Quintín, amenazando con una destrucción inminente a las casas inmediatas, y principalmente a la iglesia de San Quintín.

Las bombas, conducidas con las mayores dificultades, pues no había por ninguna parte paso suficiente para ellas, empezaron a jugar; mujeres niños, militares, eclesiásticos, todo el mundo llevaba agua para alimentar las bombas.

El incendio devoraba ya el Café del Espectáculo, mas allí del cual se encuentra el almacén del teatro, que viene a dar con el presbiterio de San Quintín; dos bombas se colocaron en el jardín del cura, y este venerable prelado, apenas repuesto de una grave enfermedad, fué trasladado en el estado más lastimoso al Hotel de la Emperatriz; se salvaron sus muebles más preciosos y la plata labrada; el café y las hostias consagradas fueron conducidas al Obispo por un viario. En este momento los más grandes peligros amenazaban a la iglesia de San Quintín; el incendio estaba en su mayor fuerza; pelazos de maderas inflamadas lanzados por el viento rodeaban la torre y entraban por las ojivas que se encuentran debajo de la aguja; felizmente se habían colocado allí algunos hombres para apagar las astillas inflamadas a medida que llegaban; sin esta precaución, la iglesia de San Quintín sería como el teatro un montón de ruinas.

El coliseo, que pertenecía todavía al año anterior a siete u ocho propietarios, hacia poco que se había comprado por la ciudad, y no estaba asegurado.

Su estado de vejez había sido causa de que la ciudad no hubiese encontrado aseguradores.

Los periódicos no dicen que haya habido alguna desgracia personal.

El Diario de Frankfurt da cuenta del suicidio de una cantante de la ópera italiana del teatro de Friedrieh-Wilhehnstadt, de Berlín; que había tenido lugar en la misma capital, y era objeto de todas las conversaciones.

La señora Carra hacia algún tiempo que estaba melancólica y triste, y como el director, a consecuencia del poco éxito de su empresa, no pagaba regularmente a los individuos de la compañía, se presunio que la cantante había contraído algunos compromisos pecuniarios. Mue. H., miembro de la sociedad alemana, promovió una suscripción, y fué a casa de la italiana a fin de obligarle a aceptar el producto de aquella de una manera delicada. Pero la señora Carra se negó a admitir el dinero, diciendo que no tenía deudas, sino un disgusto en el corazón. Aquella misma noche se precipitó en desgracia por el balcón de su habitación a la calle, y murió después de muchas horas de penosa agonía. Ha dejado un hermoso niño, que no tiene todavía tres años.

Los aficionados a autógrafos, dice un periódico de París, que han seguido la venta de la colección del barón de Tremont, han tenido ayer su duodécima y última sesión. Se han vendido por lo menos 1480 piezas, que, apreciadas una con otra en 15 francos, forman la cantidad de 20,000 francos.

El autógrafo de Moliere se ha vendido en 430 francos, y ha sido un inglés quien lo ha comprado; monsieur Doyen ha pagado en 312 francos el autógrafo de Bayard; el conde de M... 300 francos por el de la Rochefoucauld; Mr. Charney ha pagado en 206 francos un Galileo; Mr. Laverdet 100 francos un Amyot; 72 francos un Olivier Cromwell; 63 francos un Fouquier-Tinville; 44 francos un Carlos IX; la reina Ana de Bretaña 7 francos; Mme. Lafarge 14 francos; el papa Alejandro VI (Borgia) 34 francos; el arzobispo Alfre 10 francos; Abd-el-Kader 6 francos; Carlos IX 44 francos; Jacques Amyot 100 francos; George Monk 3 francos; Bossuet 39 francos; Laperriere (de 93) 50 francos; Luis XIV 40 francos; el gran Federico 150 francos; Fuadés 56 francos; Leon X 157 francos; el rey Leopoldo 6 francos; Mme. Guimard 6 francos.

Los periódicos de París hablan de dos planetas que se han descubierto, uno en aquella capital el día 15 del pasado, y el otro en Londres el 16. Este acontecimiento ha ocupado toda la sesión última de la academia de ciencias de París.

Entre Marte y Júpiter gravitan pequeños astros que se llaman telescópicos, porque solo con el auxilio del telescopio pueden percibirse. Se han descubierto ya 20 de estos cuerpos desde el principio de este siglo, todos colocados con corta diferencia a una misma distancia del sol, y poco separados unos de otros. Tienen una masa relativamente mediana, no ejercen sobre los astros más próximos de ellos ninguna influencia, y no producen en la marcha de estos ninguna perturbación. Es sin duda a esta clase a que pertenecen los dos planetas nuevos; pero no podrá afirmarse sino después que se haya calculado de una manera completa todos sus elementos. Serán el vigésimo primero y vigésimo segundo de la serie.

Estos no son, como se ve, planetas Leverrier. Estos descubrimientos astronómicos aparecen a largos intervalos, y dan de repente una solución por largo tiempo buscada, y llenan una vasta laguna en la ciencia, dando una gran ley, una confirmación evidente e inesperada; descubrimientos tanto más extraordinarios todavía, cuanto que son debidos, no a la superioridad de un instrumento, no a la feliz casualidad que fija los ojos del observador sobre un punto del cielo en el momento mismo en que pasa por allí un astro desconocido, sino a la fuerza de la inducción, a la intuición y a la profundidad de los cálculos, a la potencia del genio, en una palabra.

Uno de estos planetas fué dado para Mr. Arago asunto de una de esas narraciones que sabe hacer tan bien; y es menester decir que aquel se prestaba a ella.

Ha sido descubierto, dijo, por un pintor de historia, Mr. Germain Göttschmidt, natural de Frankfurt, y establecido en París hace 18 años; y lo ha sido, no con unos anteojos de teatro ni de larga vista, sino con el más pequeño, el más imperfecto, el más débil instrumento de observación astronómico, un lente de bósillo llamado buscador.

Lo que hay de más extraordinario, y al mismo tiempo de más honorífico para Mr. Göttschmidt, es que, poco familiarizado con los métodos matemáticos, ha podido calcular, y de una manera rigurosa, la posición de su planeta comparativamente a la de todos los otros, y demostrar su existencia, como muchos astrónomos del observatorio lo han comprobado después de él.

Paralelamente que Mr. Arago, seguramente por inadvertencia, quiere atribuir a aquellos sabios este último descubrimiento, Mr. Leverrier se levantó con vivacidad y pidió en términos precisos y vehementes que no se quisiera nada a la gloria que le correspondía a Mr. Göttschmidt. Había en las palabras y en el tono de Mr. Leverrier como un recuerdo de sus lu-

chas pasadas; parecía que recordaba que también se le había disputado su gloria.

Elevado a tanta altura, le está bien tender la mano a los que suben. Este pequeño incidente produjo en la asamblea, de ordinario tan tranquila, una viva impresión.

Este planeta es el octavo de la novena magnitud; se llamará Lutecia. Es el primero, en efecto, que se ha descubierto en París.

En cuanto al segundo, ha sido señalado, no por un astrónomo de circunstancias, por un mero aficionado, sino por uno de esos hombres por los cuales los estudios astronómicos son toda su vida, cuya mano está armada constantemente con el telescopio y el ojo fijo en el cielo, por Mr. Hind, de Londres, tan feliz como activo en sus investigaciones. Para Mr. Hind el descubrimiento de unas estrellas no es cosa muy difícil; ya ha descubierto siete.

Mr. Leverrier ha sido su intérprete en la academia, y desempeñó esta corta misión de una manera original. «El planeta que acabais de señalar, dijo a Mr. Arago en el momento en que concluía su narración, es el vigésimo primero.—Si, contestó el secretario perpetuo.—Pues bien, ahí tenéis el vigésimo segundo.» Asombro de Mr. Arago y de toda la asamblea.

Mr. Leverrier conocía ya el planeta de Mr. Göttschmidt; había, pues, podido asegurar que aquel que anunciaba no era el mismo.

CRONICA DE PROVINCIAS.

El Granalino dice lo siguiente:

«Al granalino significado de la palabra aguinaldo, se le ha dado tormento, así como a su natural sonido. Al cambiar de posición las tres antependencias letradas, se trunco también el sentido del vocablo. Aguinaldo es un presente espontáneo que se hace por vía de felicitación recibida; y cuando menos, débese felicitar, antes que pedir. Pero no es así como entendemos estas cosas. El aguinaldo es un regalo que se pide a todos con mucho desearo y desvergüenza, sin que preceda ninguna clase de felicitaciones. Sin conocer siquiera al sugeto a quien se pide; sin decirle oste ni moste y sin darle antes los buenos dias, le dirigen la frase de deme usted el aguinaldo, señorita (o señorita), y no hay mas que dirigir la mano al bolsillo para satisfacer los deseos de tantos pediguños. No debe ser esto. Empecéase al menos por el principio. Feliciten todos en buena hora con modales de buena crianza, y quien quiera dar aguinaldos, no necesita más insinuaciones. Todo el mundo debe aprender a pedir no pidiendo, para que quien no quiera dar no tenga necesidad de responder a la desvergüenza de pedir con una negativa también desvergüenzada.»

—Leemos en el Comercio de Cádiz: «Una persona filantrópica de esta ciudad, que tiene la modestia de ocultar su nombre, como lo hizo el año anterior al ejercer la misma obra de caridad de que ahora se nos da noticia, ha costeado un vestido completo para el día de Navidad a veinte y cuatro niñas pobres, designadas por un respetable sacerdote, de acuerdo con las señoras presidenta, secretaria y socias de la clase de damas de la sociedad económica. Las veinte y cuatro niñas agraciadas concurrirán hoy 24 a misa en la iglesia de Santo Domingo, donde el público podrá verlas. Con mucho gusto hacemos mención de este hecho tan honroso para la persona a quien aludimos.»

—Dice el Coruñes: «Tenemos el sentimiento de anunciar otro siniestro marítimo ocurrido en uno de los últimos días del pasado y apear en el puerto del Barqueiro: navegando desde Santander para esta, donde se había anunciado para la Habana, el bergantín Esteban Alberto, recientemente adquirido por el armador Sr. Bolívar, hubo de arribar al primero de los dichos puertos: cargado del temporal, la tripulación tuvo que abandonar lo por no poder, no sin haberlo asegurado con tres anclas, que fueron inútiles, pues el viento se lo llevó a la mar; el barco estaba asegurado en Cádiz, y el cargo de harina en una de las compañías de esta ciudad.»

—Leemos en el mismo periódico: «El 6 fué salvado por el vapor portugués Infante D. Luis, el bergantín francés Favoni, con procedencia de Méjico, trayendo 81 días de viaje con destino a Burdeos, y que llegó a la vista de Lisboa completamente desarbolado y sin el capitán, por consecuencia del temporal que sufrió el 19 de noviembre en la latitud N. 41° 36' y longitud 27° O. de París.»

CRONICA DE MADRID.

Un periódico dice lo siguiente acerca del origen de los aguinaldos:

«Cuéntase que este origen remonta nada menos que al reinado de Sabino, el colega real de Rómulo, cuando la mezcla del pueblo sabino con aquel puñado de truanes y bandidos que había la Providencia destinado para la conquista del universo. Para buen augurio del nuevo año, apresuráronse a ofrecer a Tatiús Sabinius la verbená del bosque sacro de la diosa Strenia, pues que la creencia romana concedía entonces a la erbená las mismas místicas virtudes que los druidas prestaban al muérdago de sus selvas.

Bien pronto la oferta de la verbená del bosque sagrado acabó por no parecer suficiente, y se juntó a ello una torta de miel, higos y dátiles. Esto tenía su alegoría. Era el símbolo del buen deseo, manifestando a los dioses que no sucedería nada que agradable no fuese y feliz.

Ya una vez en el camino de los regalos, la civilización, que marchaba a pasos de gigante, no podía tardar en ser cada día más magnífica. Mientras los dioses fueron de madera y de barro, la miel y los dátiles podían pasar; pero cuando aquellos mismos dioses se metamorfosearon en ídolos de oro y plata, los sacrificios que se les ofrecieron y los regalos que se cambiaron entre parientes y amigos debieron seguir este progreso.

Esta costumbre de los aguinaldos tomó con el tiempo proporciones tales, que hubiera desde entonces sido ya ridículo el sustraerse a ello, tanto más cuanto que el regalo no iba, como ahora, del grande al pequeño, sino del pobre al poderoso. Bajo la Roma republicana, los clientes afombraban de regalos los parientes de sus patrones, de los senadores, bajo la protección inmediata de los cuales estaban puestos. Cuando llegó el imperio; todo se concentró sobre el señor único, el emperador. El pueblo entero corrió a dar sus votos y presentes a César; y tanto más orgullo se tenía, cuanto mayor era la importancia de la ofrenda. Avergonzados de apropiarse sanas que el número y la vanidad de los romanos hacían fabulosas, Augusto, ese gran príncipe cuya generosidad y elegancia hicieron olvidar las crueldades de Octavio, había tomado el partido de hacer que estas riquezas recayeran en provecho de la religión: en efecto, todos aquellos montones de oro se cambiaron en ídolos de oro y plata; y así transformados, iban a llenar los templos consagrados a los dioses protectores de Roma.

Tiberio, que tenía un carácter misántropo y sombrío, Tiberio, que odiaba tanto a Roma por su bullicio y movimiento, como gustaba de Caprara por su soledad y silencio, Tiberio huía de la gran ciudad al acercarse las calendas de enero, poco amigo de oír protestas de amor, a las que no daba crédito, y deseoso evitar de aquella numerosa turba que encontraba vacío su palacio, y que se retiraba sin haber visto el rostro del emperador, pero no sin haber dejado sus ofrendas. Tiberio acabó por publicar un edicto por el que prohibía los aguinaldos.

Caligula, tirano sombrío y cruel, pero hábil y lógico, cuya sed devoradora de oro no eran capaces de apagar todas las riquezas del mundo, despreció mucho la opinión de su predecesor, y partiendo del principio, que es siempre la llegada del que dá, hizo saber al pueblo, por un edicto, que recibiría con gusto los aguinaldos rehusados por su antecesor. En efecto, cada primero de año Caligula pasaba el día entero en el vestíbulo de su palacio, donde

recibía, a plenas manos, todo el dinero y presentes que acudían a ofrecerle en tropel, senadores, caballeros y plebeyos.

Claudio volvió a prohibir la costumbre de los aguinaldos, pero Commodo la restableció. El cristianismo, al parecer, derribó momentáneamente esta costumbre del todo pagana, aunque estableció la de pequeños regalos, pruebas modestas de sinceridad y afecto, por los días célebres que eran memorable recordación del natalicio del Señor. Pero no tardó el uso pagano en verse restablecido. Al principio pudo bastar a la pobreza de los primitivos cristianos la expresión de sus deseos; pero luego acompañaron esta expresión con dones más ó menos fastuosos, según era el que los recibía ó el que los daba.

La costumbre de los aguinaldos, aunque esencialmente pagana, se ha ido trasmitiendo de edad en edad hasta nuestros dias; y si bien ciertas épocas la han prescrito y abolido, no han tardado otras en restablecerla, viendo en ellas, mas que otra cosa, una fuente de prosperidad y de fortuna para el comercio y la industria.

Hay hoy tan en uso esta tradición, que todos días, aun cuando no todos reciben, y acaso no falta tampoco alguién a quien sucede lo que a cierto mayordomo de un poderoso señor, que al presentarse a su amo para felicitarle y pedirle indirectamente con la felicitación un aguinaldo, recibió por contestación:

—Querido, le doy por aguinaldo todo lo que me has robado durante el año.

Tal es, en resumen, la historia de esta costumbre.»

—La sociedad del Casino de esta corte va a celebrar junta general extraordinaria para tratar del proyecto de dar un baile de máscaras en los salones de su casa Carrera de San Jerónimo, según ya saben nuestros lectores. Al efecto, se ha invitado a los socios por medio de la siguiente espuela:

«La junta directiva en cumplimiento de lo prevenido en el reglamento, ha señalado el día 1.º de enero próximo a las once de la noche, para celebrar junta general extraordinaria con objeto de tratar de la proposición siguiente:

«Habiéndose cobrado el pensamiento por un gran número de individuos de esta sociedad, de dar un baile de máscaras en los salones del local de la misma, bajo las principales bases siguientes:

1.ª Que se abra una suscripción en la que por lo menos se comprometan 80 individuos a satisfacer hasta 320 reales, con cuyo importe se calcula haber lo suficiente para los gastos más importantes del baile, y cubrir todos los demás que se originen exclusivamente en el mismo.

2.ª Que se entienda que los socios que no se suscriban están convidados al baile, y que las personas invitadas además de aquellos no excederá de 500.

3.ª Que si se obtiene la autorización competente de la junta, se nombre en la misma una comisión que lleve a debido y cumplido efecto este pensamiento con el decoro y brillantez que se prometen, tanto esta sociedad como las personas que sean invitadas.

Los que suscriben, en nombre y representación de la gran mayoría que ya ha dado su asentimiento a la idea, apoyándola con sus firmas en la lista de suscripción abierta y ya cubierta con exceso, recurren a VV. SS. con arreglo a lo prevenido en el artículo 15 del reglamento para que se sirvan adoptar las disposiciones que correspondan a fin de que se convoque junta extraordinaria para los efectos consiguientes. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid 21 de diciembre 1852.—El general Bellido.—El conde de San Antonio.—Luis Sagasti.—Benito F. Maquieira.—Joaquín de la Gándara.—Juan Quiñones de León.—El marqués de Malpica.—Rafael Jabat.—Señores de la junta directiva de la sociedad del Casino.»

Lo que comunico a V. para que se sirva asistir a dicha junta.»

—La Gaceta publica el siguiente aviso de la junta de la deuda pública:

«Los tenedores de acciones de los empréstitos de ocho y nueve millones levantados para la construcción de las carreteras de la Coruña, y de Valencia por las Cabrillas, que deben amortizarse en virtud de los sorteos celebrados en 6 y 20 del actual, las presentarán desde el 3 de enero del año próximo, en los dias no festivos, en el departamento de emisión-teneduría del gran libro de la dirección general de la Deuda, acompañadas de dobles facturas, en las cuales ha de expresarse el número de acciones, la numeración parcial de ellas, el importe del capital, el de los intereses vencidos hasta 31 del corriente inclusive, y el valor total de uno y otros; en el concepto que habrá de presentarse con entera separación las acciones premiadas de las que solo deben amortizarse por su valor nominal.»

—El consejo de administración del canal de Isabel II ha publicado la relación del progreso de las obras y talleres, está de aforos del río Lozoya, y de gastos ocasionados por todos conceptos en el mes de noviembre próximo pasado.

Ha aquí un extracto de estos documentos: Relación de las obras ejecutadas en el mes de noviembre próximo pasado.

Se han hecho varias reparaciones en la presa provisional del Pontón, a fin de impedir las filtraciones para dejar por ahora en suspensión los trabajos en el río Lozoya.

Siguense los muros de la ladera de Patones, y las obras de fábrica del arroyo de este nombre y de las Esperteras.

En el barranco de las Cuevas y arroyo de la Solana del Espartal; se han cerrado las bóvedas de los arcos de los acueductos, y se continúan los muros laterales.

Se han abierto 1934 metros lineales (2320 varas lineales) de caja de canal, y de zanja para muros de sostenimiento.

En diferentes minas se han abierto 333 metros lineales (40 varas lineales), y revestido de fábrica 114 metros lineales (137 varas lineales).

En la caja del canal se han revestido de fábrica de mampostería de piedra, 895 metros lineales (1074 varas lineales).

Se han hecho 1542 metros lineales (1850 varas lineales) de bóveda del canal.

Se han construido dos tagaas.

De las canteras de Patones, Aldehuela y del Molar se han arrancado y destabado 298 metros cúbicos (13,531 pies cúbicos) de sillaría.

De las mismas se condujeron a la presa y a las demás obras de fábrica 377 metros cúbicos (17,150 pies cúbicos) de sillaría.

Procedentes de las de Redueña, con destino a la presa, 188 metros cúbicos (8541 pies cúbico-) de sillaría.

Labrados para la presa y demás obras, 415 metros cúbicos (18,861 pies cúbicos).

Adquisición por compra de 46 metros cúbicos (2110 pies cúbicos de sillaría).

Acopios de cal hidráulica 66,067 kilogramos (5745 arrobas).

Cemento de Valdemorillo 14,316 kilogramos (984 arrobas).

Puzolana artificial 131,951 kilogramos (11,474 arrobas).

Cal comun.—Además de continuarse por cuenta de la administración la confección de este material, se ha conducido a las balsas de depósito en distintos sitios de la línea del canal 22,209 fanegas, y se siguen los acopios de piedra para mampostar, arena, ladrillo, etc.

GASTOS. Honorarios de señores ingenieros, 17,966 22. Gastos generales, 20,535 4.

GASTOS DE OBRAS. Jornales, 175,135 23. Presidio, 29,352 2. Materiales, 854,420 8. Ajustes y destajos, 428,605 33. Contratos, 198,742 28. Utiles y herramientas, 85,519 14. Terreros, 14,419 1. Gastos sueltos, 1,279 4.

Total general, 1,823,975 23.

—El establecimiento de nuevos buzones en varios puntos de Madrid, anunciado para el día primero del año próximo, se dilatara un mes, según hemos oido, por no haberse podido contratar su ejecución por subasta.

—Parece está concedido el permiso que han solicitado diferentes capitalistas para edificar en el barrio de Chamberí muchas casas nuevas, cuyas obras darán principio en la primavera próxima.

—En las remesas de dinero que el gobierno ha recibido últimamente de varias provincias, parece había bastante moneda colunmaria, la cual se ha separado para su nueva acuñación. Seria de desear se hiciese lo mismo, según está prevenido, con las pesetas y reales desgastados, que tanta dificultad y entorpecimiento ofrecen, con especialidad en los pagos menores.

—El desnivel que presenta el piso de adoquines en varios puntos ha ocasionado ya algunos golpes y caídas. Tropezando ayer tarde un caballo en la calle Mayor, cerca de la calle del Correo, derribó al ginete, el cual no pudo volver a montar por haberse dislocado un pie.

—Por el corregimiento de Madrid se ha publicado el siguiente bando:

D. Luis Piernas, alcalde corregidor de esta M. H. villa, etc.

HAGO SABER:

1.º Que para llevar a efecto lo dispuesto en la ley de reemplazos, se procederá el día 1.º de enero próximo a hacer el empadronamiento general de los habitantes de esta población.

2.º Que los comisionados nombrados y autorizados por mí se encargarán de desempeñar este servicio, a cuyo fin se les facilitarán por los vecinos ó cabezas de familia las noticias indispensables que pidan, procurando que estas sean claras, verdaderas y precisas.

Espero de la sensatez de los vecinos de esta capital que cada uno por su parte contribuirá a más fácil y exacto cumplimiento de esta disposición, evitándose el disgusto de adoptar otras medidas con las que se resistieran a ella.

Madrid 28 de diciembre de 1852.—Luis Piernas.—José Moreno Elorza, secretario.

—En la Nación leemos lo que sigue:

«Hemos tenido el gusto de ver el magnífico lienzo que, por encargo especial de S. M. la Reina, acaba de pintar su pintor de cámara, Sr. Mendoza. Escogido el asunto por el artista, ni pudo ser este más feliz, ni más a propósito para merecer el agrado de S. M. Efectivamente, abraza uno de los episodios más gloriosos para la monarquía y para la España. La reina Isabel I, temerosa de que Colon regalase a otro pueblo el mundo que flota en su cabeza, y participando, acaso mas que nadie de cuantos la rodean, de las esperanzas del genovés atrevido, le manda llamar en el momento en que abandona la corte para no volver a ella nunca, y le hace conducir a su presencia. El humilde marino le espone los gastos que son necesarios para la expedición, a cuyo frente ha de ponerse; pero la reina, que conoce los apuros del Erario por consecuencia de las últimas guerras, y que, sin embargo, está resuelta a que la empresa de Colon se realice, exclama, llena de entusiasmo, que a falta de fondos en el Tesoro, están sus alhajás para pagar los gastos del viaje.

Este rasgo es el que sirve de materia al cuadro del señor Mendoza. La reina aparece en esa actitud noble, pero sencilla, que acompaña a la magnanimidad y a la magestad. Con la mano puesta sobre el aderezo que pende de su cuello, inclina el rasgo sublime de su desprendimiento, al mismo tiempo que el entusiasmo de su pecho. Colon, inclinado delante de ella, tiene la fisonomía del anciano que pasó su vida en las profundas meditaciones de la ciencia, y del hombre que toca ya las perennes ilusiones de su alma. Hay en su figura una mezcla de gravedad y de modestia, que al verla nadie puede menos de recordar las páginas en que nos lo describe el historiador Irving.

Fernando V, al lado de su esposa, demuestra la satisfacción de que se halla poseído, no sin que se halle empañado por un ligero tinte de morosidad, y parece poner prisa al genovés para que active el apresto de las carabelas. Después de estos tres personajes, el más importante del cuadro es el prior de la Rabida, el protector y padre de Colon, que apenas se atreve a crear lo que pasa delante de sus ojos, y que no sabe si gozarse con la magnanimidad de Isabel, si con la dicha de su protegido.

Además de Fr. Juan Perez de Marchena, aparecen la marquesa de Muya, el cardenal Mendoza, Santángel y Alonso de Quintanilla, todos interesados sobre la suerte del audaz marino, y todos haciendo cálculos sobre el resultado de su próxima expedición.

El Sr. Mendoza, con un tino histórico que le honra, coloca a un caballero d' Calatrava en el segundo término del lienzo, para consignar el memorable acuerdo de la reina Católica de incorporar a la corona los maestrazgos de las cuatro órdenes militares, y la circunstancia de que en aquella época ya estaba en posesión el trono del de Calatrava. Este caballero está esperando las órdenes de su señora.

Hay, por último, en el fondo del cuadro un grupo de cortesanos, incapaces de comprender la solemnidad y las consecuencias del acto que presenciaban, y que se entretienen formando comentarios burlescos sobre los quiméricos proyectos del navegante, y la ciega credulidad de los que los secundan.»

—La sociedad titulada El Pabellon Español celebra hoy baile de máscaras en los salones de la calle de Capellanes.

—En la solemne función al Santo Niño Jesus, que ha de celebrarse el día 1.º del año próximo en la iglesia de religiosas de San Pascual, cantará misa nueva el joven presbitero D. Francisco Herrero, siendo sus padrinos los Sres. D. José Ramirez y D. Fermín de la Cruz, y panegirista el Sr. D. José Joaquín de Cafranga. Según exige el tierno objeto de esta devota festividad, el tono de la música será de pastorela, cantándose en todos los intermedios preciosos villancicos.

—Leemos en la Esperanza:

«Se nos ha referido la siguiente ocurrencia: En una ropería frente a Santo Tomás se presentó la vispera de Nochebuena un parroquiano; y después de probarsele y ajustar el precio, tomó varias piezas de ropa, valor de ochocientos reales. Como abultaban bastante, quiso que las llevara uno de los dependientes, añadiendo que de paso recibiría el importe de la cuenta, y así se verificó; pero al llegar cerca de la plazuela de Anton Martin se paró de pronto, y registrándose los bolsillos, dijo con tono impaciente: «No hay mas, la cartera se me ha quedado sobre el mostrador, y es el caso que está allí la llave de la cómoda donde tengo el dinero; corre por ella, que yo aguardo en este portal con el fardo hasta que venga.» El muchacho, esperando sin duda buena propina, echó a correr al instante; mas a pesar de su eficacia y de haber practicado un escrupuloso registro, parece que a esta hora no se ha podido encontrar la cartera ni la ropa, y mucho menos al protagonista de esta escena, teniendo que sentar los cuarenta duros como partida de dacta, aunque forzosa, en la cuenta de aguinaldos.»

—Parece que la sociedad Económica Matrilense trata de proponer al gobierno que vayan al extranjero algunos jóvenes pensionados para estudiar ciertas artes mecánicas, como la relojería, las cuales se encuentran en otros países mucho más adelantadas que en el nuestro. No podemos menos de aplaudir este pensamiento, que tiende a mejorar la educación de nuestros artistas; mas por lo mismo conveniria que se procediese en este asunto con la mayor imparcialidad respecto a la elección de los sugetos que se pensionen, no dando opción a favor ni a las recomendaciones sino tan solo a la capacidad de los que aspiran a este honor. Únicamente así podrán obtenerse los provechosos resultados que se ha propuesto la filantrópica sociedad.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. La Traslacion de Santiago apóstol, y San Sabino, obispo y mártir.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Millán, donde sigue la novena de Belen, habiendo misa mayor a las diez y predicando en los ejercicios de la tarde D. Patricio Páramo. Sigue la novena del Niño Jesus en el oratorio del Caballero de Gracia, siendo orador D. Juan Francisco Guerra. En la iglesia de Señoras Comendadoras de Santiago se celebra la anual función, en memoria de la Traslacion del Santo Apóstol; predicará D. Ruperto Urra; asistirá el capítulo de caballeros y oficiará en el coro una buena orquesta. En San Isidro y San Ginés se hará el culto que todos los jueves al Santísimo Sacramento, y en los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

BOLSA.

3 por 100 consolidado, 44 9/16. 3 por 100 diferido, 24 3/8. Amortizable de primera, 10 7/16. Id. de segunda, 5 3/4. Acciones de San Fernando, 100 1/2.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs., 3,000,000. 16 agosto 1841, de 1000, 9,000,000. Coruña 16 agosto, de 1000, 8,000,000. Fomento 1 abril 1830, de 4000, 80,000,000. Id. id. 2000, 30,000,000. Id. junio 1851, 2000, 40 ac., 30,000,000. Id. de agosto de 1852, de 2000 rs., 35,000,000.

CAMBIOS.

QUE SE COTIZAN EN EL COLLEJO DE AGENTES. Londres a 90 dias por 1 p. f., 11 1/2. París a 8 dias por 1 p. f., 11 3/4.

Table with columns: DAÑO AL PAPEL, BENEFICIO PAPEL, Dinero, Papel. Rows include Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

- 1376 fanegas de trigo. 253 arrobas de harina de id. 4036 libras de pan cocido. 3149 arrobas de carbon. 71 vacas que componen 30,527 libras. 456 carneros que hacen 41,410 libras.

RAZON de los precios a que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que a continuación se expresan en el día de la fecha.

Table with columns: REALES YELLON, ARROBA, CUARTOS, LIBRA. Rows include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Tocino añejo, Id. fresco, En canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Ahornos, Carbon, Jabon, Patatas.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID. Prec

SECCION DE ANUNCIOS.

LA EQUIDAD.

COMISION CENTRAL
BIBLIOGRAFICA Y DE COMERCIO,
A CARGO DE D. E. ROMERO,
calle del Nuncio, 19, 2.º, Madrid.

Esta comision ha abierto para los de provincias una suscripcion por 80 rs. al año, pagados en tres plazos de este modo: 20 en el primer cargo que se haga, otros 20 los tres meses de hecho, y los 40 restantes al fin del año, que será preciso en 7 de setiembre de 1853. Por esta módica retribucion el que se suscriba tiene un derecho para encargar a la misma todo cuanto le ocurra en esta corte, tanto efectos de comercio, como negocios y asuntos que tenga que antebalar en ella; proporcionando y remitiendo toda clase de libros antiguos y modernos, y remitiendo tambien arreglados y de aquellos que tiene que tomar de otro establecimiento; siendo un pedido regular, parte por mitad con el que lo haga la utilidad o tanto por ciento que sus odiosos o dueños le den, o rebajas que le hagan. Admite suscripciones a las publicaciones de esta corte, extranjeras, admitiendo los pedidos bien al contado y con prontitud a sus destinos por los conductos mas economicos. El que quiera suscribirse puede dirigirse con carta franca al indicado Sr. Romero, advirtiéndole que con el primer cargo debe ser pagarse el primer plazo de la suscripcion, bien en libranza sobre correo, bien en efectivo, cobrando el valor de los pedidos en el contado y abonando a esta comision en vista por su valor en cuyo caso se las cargará de un 2 ó 3 por 100, segun el punto que sea, y acompañando, ya aceptado, el documento de giro correspondiente.

LA FAMA,

CONFITERIA Y REPOSTERIA DE GONZALEZ,
calle de Santiago, número 8.

El dueño de este establecimiento, deseoso de complacer al público que tanto le favorece, procura tener géneros desconocidos hasta ahora en Madrid, y que tanta aceptación tienen por consecuencia, desde hoy habrá tocino del cielo, no como se hace generalmente en esta corte cocido en agua, y cuyo método pierde todo su gusto, sino cocido en horno a propósito, de cuyo modo es un bocado delicioso, siendo de esta manera a cargo de B. J. J. igualmente se siguen despachando las empanadas de la libana, 3 ochos cuartos en una, de las cuales no bastando una hornada se hacen dos al día; dulces finos de fruta y yema a cinco reales libra, y dulce de almibar de caramelo, guinda, ciruela, etc. a 30 cuartos libra, y de todos los demás géneros hay un completo surtido a precios sumamente arreglados.

AGUA SUPERIOR para tener el pelo. Este agua, clara y transparente, y que se usa como el agua común, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo, dejándolo por el contrario lustroso y flexible. Se vende a 16 reales franco en el laboratorio químico de la calle de Caballero de Gracia, núm. 7.

NOTA: A las personas que hacen sus pedidos al por mayor se les concede una rebaja proporcionada.

01 a 21	02 a 31
02 a 31	03 a 41
03 a 41	04 a 51
04 a 51	05 a 61
05 a 61	06 a 71
06 a 71	07 a 81
07 a 81	08 a 91
08 a 91	09 a 101
09 a 101	10 a 111
10 a 111	11 a 121
11 a 121	12 a 131
12 a 131	13 a 141
13 a 141	14 a 151
14 a 151	15 a 161
15 a 161	16 a 171
16 a 171	17 a 181
17 a 181	18 a 191
18 a 191	19 a 201
19 a 201	20 a 211
20 a 211	21 a 221
21 a 221	22 a 231
22 a 231	23 a 241
23 a 241	24 a 251
24 a 251	25 a 261
25 a 261	26 a 271
26 a 271	27 a 281
27 a 281	28 a 291
28 a 291	29 a 301
29 a 301	30 a 311
30 a 311	31 a 321
31 a 321	32 a 331
32 a 331	33 a 341
33 a 341	34 a 351
34 a 351	35 a 361
35 a 361	36 a 371
36 a 371	37 a 381
37 a 381	38 a 391
38 a 391	39 a 401
39 a 401	40 a 411
40 a 411	41 a 421
41 a 421	42 a 431
42 a 431	43 a 441
43 a 441	44 a 451
44 a 451	45 a 461
45 a 461	46 a 471
46 a 471	47 a 481
47 a 481	48 a 491
48 a 491	49 a 501
49 a 501	50 a 511
50 a 511	51 a 521
51 a 521	52 a 531
52 a 531	53 a 541
53 a 541	54 a 551
54 a 551	55 a 561
55 a 561	56 a 571
56 a 571	57 a 581
57 a 581	58 a 591
58 a 591	59 a 601
59 a 601	60 a 611
60 a 611	61 a 621
61 a 621	62 a 631
62 a 631	63 a 641
63 a 641	64 a 651
64 a 651	65 a 661
65 a 661	66 a 671
66 a 671	67 a 681
67 a 681	68 a 691
68 a 691	69 a 701
69 a 701	70 a 711
70 a 711	71 a 721
71 a 721	72 a 731
72 a 731	73 a 741
73 a 741	74 a 751
74 a 751	75 a 761
75 a 761	76 a 771
76 a 771	77 a 781
77 a 781	78 a 791
78 a 791	79 a 801
79 a 801	80 a 811
80 a 811	81 a 821
81 a 821	82 a 831
82 a 831	83 a 841
83 a 841	84 a 851
84 a 851	85 a 861
85 a 861	86 a 871
86 a 871	87 a 881
87 a 881	88 a 891
88 a 891	89 a 901
89 a 901	90 a 911
90 a 911	91 a 921
91 a 921	92 a 931
92 a 931	93 a 941
93 a 941	94 a 951
94 a 951	95 a 961
95 a 961	96 a 971
96 a 971	97 a 981
97 a 981	98 a 991
98 a 991	99 a 1001
99 a 1001	100 a 1011
100 a 1011	101 a 1021
101 a 1021	102 a 1031
102 a 1031	103 a 1041
103 a 1041	104 a 1051
104 a 1051	105 a 1061
105 a 1061	106 a 1071
106 a 1071	107 a 1081
107 a 1081	108 a 1091
108 a 1091	109 a 1101
109 a 1101	110 a 1111
110 a 1111	111 a 1121
111 a 1121	112 a 1131
112 a 1131	113 a 1141
113 a 1141	114 a 1151
114 a 1151	115 a 1161
115 a 1161	116 a 1171
116 a 1171	117 a 1181
117 a 1181	118 a 1191
118 a 1191	119 a 1201
119 a 1201	120 a 1211
120 a 1211	121 a 1221
121 a 1221	122 a 1231
122 a 1231	123 a 1241
123 a 1241	124 a 1251
124 a 1251	125 a 1261
125 a 1261	126 a 1271
126 a 1271	127 a 1281
127 a 1281	128 a 1291
128 a 1291	129 a 1301
129 a 1301	130 a 1311
130 a 1311	131 a 1321
131 a 1321	132 a 1331
132 a 1331	133 a 1341
133 a 1341	134 a 1351
134 a 1351	135 a 1361
135 a 1361	136 a 1371
136 a 1371	137 a 1381
137 a 1381	138 a 1391
138 a 1391	139 a 1401
139 a 1401	140 a 1411
140 a 1411	141 a 1421
141 a 1421	142 a 1431
142 a 1431	143 a 1441
143 a 1441	144 a 1451
144 a 1451	145 a 1461
145 a 1461	146 a 1471
146 a 1471	147 a 1481
147 a 1481	148 a 1491
148 a 1491	149 a 1501
149 a 1501	150 a 1511
150 a 1511	151 a 1521
151 a 1521	152 a 1531
152 a 1531	153 a 1541
153 a 1541	154 a 1551
154 a 1551	155 a 1561
155 a 1561	156 a 1571
156 a 1571	157 a 1581
157 a 1581	158 a 1591
158 a 1591	159 a 1601
159 a 1601	160 a 1611
160 a 1611	161 a 1621
161 a 1621	162 a 1631
162 a 1631	163 a 1641
163 a 1641	164 a 1651
164 a 1651	165 a 1661
165 a 1661	166 a 1671
166 a 1671	167 a 1681
167 a 1681	168 a 1691
168 a 1691	169 a 1701
169 a 1701	170 a 1711
170 a 1711	171 a 1721
171 a 1721	172 a 1731
172 a 1731	173 a 1741
173 a 1741	174 a 1751
174 a 1751	175 a 1761
175 a 1761	176 a 1771
176 a 1771	177 a 1781
177 a 1781	178 a 1791
178 a 1791	179 a 1801
179 a 1801	180 a 1811
180 a 1811	181 a 1821
181 a 1821	182 a 1831
182 a 1831	183 a 1841
183 a 1841	184 a 1851
184 a 1851	185 a 1861
185 a 1861	186 a 1871
186 a 1871	187 a 1881
187 a 1881	188 a 1891
188 a 1891	189 a 1901
189 a 1901	190 a 1911
190 a 1911	191 a 1921
191 a 1921	192 a 1931
192 a 1931	193 a 1941
193 a 1941	194 a 1951
194 a 1951	195 a 1961
195 a 1961	196 a 1971
196 a 1971	197 a 1981
197 a 1981	198 a 1991
198 a 1991	199 a 2001
199 a 2001	200 a 2011
200 a 2011	201 a 2021
201 a 2021	202 a 2031
202 a 2031	203 a 2041
203 a 2041	204 a 2051
204 a 2051	205 a 2061
205 a 2061	206 a 2071
206 a 2071	207 a 2081
207 a 2081	208 a 2091
208 a 2091	209 a 2101
209 a 2101	210 a 2111
210 a 2111	211 a 2121
211 a 2121	212 a 2131
212 a 2131	213 a 2141
213 a 2141	214 a 2151
214 a 2151	215 a 2161
215 a 2161	216 a 2171
216 a 2171	217 a 2181
217 a 2181	218 a 2191
218 a 2191	219 a 2201
219 a 2201	220 a 2211
220 a 2211	221 a 2221
221 a 2221	222 a 2231
222 a 2231	223 a 2241
223 a 2241	224 a 2251
224 a 2251	225 a 2261
225 a 2261	226 a 2271
226 a 2271	227 a 2281
227 a 2281	228 a 2291
228 a 2291	229 a 2301
229 a 2301	230 a 2311
230 a 2311	231 a 2321
231 a 2321	232 a 2331
232 a 2331	233 a 2341
233 a 2341	234 a 2351
234 a 2351	235 a 2361
235 a 2361	236 a 2371
236 a 2371	237 a 2381
237 a 2381	238 a 2391
238 a 2391	239 a 2401
239 a 2401	240 a 2411
240 a 2411	241 a 2421
241 a 2421	242 a 2431
242 a 2431	243 a 2441
243 a 2441	244 a 2451
244 a 2451	245 a 2461
245 a 2461	246 a 2471
246 a 2471	247 a 2481
247 a 2481	248 a 2491
248 a 2491	249 a 2501
249 a 2501	250 a 2511
250 a 2511	251 a 2521
251 a 2521	252 a 2531
252 a 2531	253 a 2541
253 a 2541	254 a 2551
254 a 2551	255 a 2561
255 a 2561	256 a 2571
256 a 2571	257 a 2581
257 a 2581	258 a 2591
258 a 2591	259 a 2601
259 a 2601	260 a 2611
260 a 2611	261 a 2621
261 a 2621	262 a 2631
262 a 2631	263 a 2641
263 a 2641	264 a 2651
264 a 2651	265 a 2661
265 a 2661	266 a 2671
266 a 2671	267 a 2681
267 a 2681	268 a 2691
268 a 2691	269 a 2701
269 a 2701	270 a 2711
270 a 2711	271 a 2721
271 a 2721	272 a 2731
272 a 2731	273 a 2741
273 a 2741	274 a 2751
274 a 2751	275 a 2761
275 a 2761	276 a 2771
276 a 2771	277 a 2781
277 a 2781	278 a 2791
278 a 2791	279 a 2801
279 a 2801	280 a 2811
280 a 2811	281 a 2821
281 a 2821	282 a 2831
282 a 2831	283 a 2841
283 a 2841	284 a 2851
284 a 2851	285 a 2861
285 a 2861	286 a 2871
286 a 2871	287 a 2881
287 a 2881	288 a 2891
288 a 2891	289 a 2901
289 a 2901	290 a 2911
290 a 2911	291 a 2921
291 a 2921	292 a 2931
292 a 2931	293 a 2941
293 a 2941	294 a 2951
294 a 2951	295 a 2961
295 a 2961	296 a 2971
296 a 2971	297 a 2981
297 a 2981	298 a 2991
298 a 2991	299 a 3001
299 a 3001	300 a 3011
300 a 3011	301 a 3021
301 a 3021	302 a 3031
302 a 3031	303 a 3041
303 a 3041	304 a 3051
304 a 3051	305 a 3061
305 a 3061	306 a 3071
306 a 3071	307 a 3081
307 a 3081	308 a 3091
308 a 3091	309 a 3101
309 a 3101	310 a 3111
310 a 3111	311 a 3121
311 a 3121	312 a 3131
312 a 3131	313 a 3141
313 a 3141	314 a 3151
314 a 3151	315 a 3161
315 a 3161	316 a 3171
316 a 3171	317 a 3181
317 a 3181	318 a 3191
318 a 3191	319 a 3201
319 a 3201	320 a 3211
320 a 3211	321 a 3221
321 a 3221	322 a 3231
322 a 3231	323 a 3241
323 a 3241	324 a 3251
324 a 3251	325 a 3261
325 a 3261	326 a 3271
326 a 3271	327 a 3281
327 a 3281	328 a 3291
328 a 3291	329 a 3301
329 a 3301	330 a 3311
330 a 3311	331 a 3321
331 a 3321	332 a 3331
332 a 3331	333 a 3341
333 a 3341	334 a 3351
334 a 3351	335 a 3361
335 a 3361	336 a 3371
336 a 3371	337 a 3381
337 a 3381	338 a 3391
338 a 3391	339 a 3401
339 a 3401	340 a 3411
340 a 3411	341 a 3421
341 a 3421	342 a 3431
342 a 3431	343 a 3441
343 a 3441	344 a 3451
344 a 3451	345 a 3461
345 a 3461	346 a 3471
346 a 3471	347 a 3481
347 a 3481	348 a 3491
348 a 3491	349 a 3501
349 a 3501	350 a 3511
350 a 3511	351 a 3521
351 a 3521	352 a 3531
352 a 3531	353 a 3541
353 a 3541	354 a 3551
354 a 3551	355 a 3561
355 a 3561	356 a 3571
356 a 3571	357 a 3581
357 a 3581	358 a 3591
358 a 3591	359 a 3601
359 a 3601	360 a 3611
360 a 3611	361 a 3621
361 a 3621	362 a 3631
362 a 3631	363 a 3641
363 a 3641	364 a 3651
364 a 3651	365 a 3661
365 a 3661	